

28 ENE. 2025  
11:53  
J.W.

**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Integración y Control Presupuestal**  
Oficio No. DICP/SP/2025/019  
INFONACOT/5C/5C.12/DICP/0059/019/2025/2026  
**Asunto: Suficiencia presupuestal**

Ciudad de México, a 28 de enero de 2025.

**MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**P R E S E N T E**

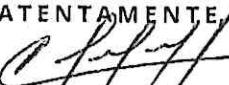
En atención al oficio número SGA/DRMYS/0112/01/2025 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para la prestación de servicios por el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto sin IVA
35501	01	<b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.</b> - Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y gestión para la verificación de emisiones contaminantes del parque vehicular del Instituto FONACOT que opera en la zona Metropolitana.  Vigencia presupuestal: Del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2025.	Mín. \$145,600.00  Máx. \$364,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar dicho servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículo 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y II, 13 y 14 fracciones I y II primer párrafo de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  


C.P. COSME ACA ORTIZ

**DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

C.c.e.p. Lic. Jazmín García Juárez. – Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/daca



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena